

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

OEA/Ser.K/XVI
GT/DADIN/doc.212/05
9 febrero 2005
Original: español

Grupo de Trabajo encargado de elaborar el
Proyecto de Declaración Americana sobre los
Derechos de los Pueblos Indígenas

QUINTA REUNIÓN DE NEGOCIACIONES PARA LA BÚSQUEDA DE CONSENSOS

(Salón de las Américas – Del 7 al 9 de febrero de 2005)

**DECLARACIÓN DE CLAUSURA DEL CÓNCLAVE / CAUCUS
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS^{1/}**

^{1/} Presentada por Margarita Graciela Carriqueo - Organización de Naciones y Pueblos Indígenas en Argentina (ONPIA)

DECLARACIÓN DE CLAUSURA DEL CAUCUS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
QUINTA REUNIÓN DE NEGOCIACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO
ENCARGADO DE ELABORAR EL PROYECTO
DE LA DECLARACIÓN AMERICANA
SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Washington DC. 9 de febrero 2005

Señor Luigi Einaudi, Secretario General en funciones, de la Organización de los Estados Americanos
Señor Embajador Manuel María Cáceres Cardozo, Presidente del Consejo Permanente
Señor Embajador Juan León, Presidente del Grupo de Trabajo
Señora Ana Peña, Vicepresidenta del Grupo de Trabajo
Dra. Isabel Madariaga de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Distinguidos Representantes de los Estados.
Distinguidos Representantes de los Pueblos Indígenas

Señor Presidente, Estimados Delegados de los Estados:

Nosotros, los Pueblos Indígenas de las Américas observamos con preocupación que en las distintas reuniones de negociación se dilata y obstaculiza el progresivo reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas. Nos preocupa la insistencia de algunos Estados en querer enmarcar los derechos humanos de los Pueblos Indígenas en estándares más bajos de los establecidos en el derecho internacional y querer sujetarlos a las legislaciones nacionales, muchas de ellas ni reconocen la existencia de los Pueblos Indígenas.

Los representantes de los Pueblos Indígenas no venimos a negociar los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas. Este principio está reforzado por el derecho internacional que afirma que los derechos humanos no son negociables. Los Derechos Humanos son inherentes, indivisibles, permanentes e inalienables, por lo que los Estados tienen la obligación de reconocerlos y protegerlos. A pesar de eso, abrigamos la esperanza de que algunos Estados revisen y mediten sus posiciones, los cuales están muy lejos de generar el diálogo, la tolerancia y el respeto a la diversidad que caracteriza a las Américas.

La supresión o discriminación de las identidades diversas de los Pueblos Indígenas no contribuyen en la consolidación de la democracia al interior de los Estados.

Señor Presidente, las tierras, territorios y recursos naturales son de vital importancia para nuestras vidas y para las generaciones venideras de nuestros Pueblos y de la humanidad. Lamentamos la insistencia de algunos Estados en obstaculizar el reconocimiento de nuestros derechos fundamentales como el de nuestra relación armónica con la naturaleza. Para nosotros, la propiedad colectiva de nuestras tierras y territorios que tradicional e históricamente hemos ocupado, el manejo y administración de los recursos del suelo y subsuelo es crucial para nuestra supervivencia y desarrollo.

Estos derechos están intrínsecamente ligados a los derechos espirituales, culturales, económicos y sociales de los Pueblos Indígenas. Pero algunos Estados, están en contravención a la jurisprudencia del propio sistema interamericano que reconoce el derecho a la tierra, territorio y la cultura como un todo.

El consentimiento libre, previo e informado, es una garantía importante para el ejercicio de la libre determinación de los Pueblos Indígenas. Queremos, llamar la atención de algunos Estados que se llaman democráticos que se resisten al reconocimiento de este derecho anteponiendo intereses, que son contradictorios a la esencia de los derechos humanos y a la esencia de la democracia.

Señor Presidente, estimados delegados, queremos recordarles a los Representantes de los Estados la necesidad de las consultas nacionales que no solo son un mero espacio de dialogo. Estas consultas pueden superar las diferencias en el entendimiento de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas y el contenido mismo de la declaración.

Estimados delegados, la democratización de las Américas no se circunscribe a solo tener elecciones libres y transparentes, y al reconocimiento de gobiernos democráticos, sino que la misma también implica el reconocimiento de los derechos humanos, su disfrute y goce por todos los miembros de los Estados. No queremos que se repita la situación histórica que se dio al momento de la formación de los Estados nacionales donde se negó a los Pueblos Indígenas y se conculcó todos sus derechos, por tal razón venimos en nombre de nuestros Pueblos a exigir que se repare el daño causado a los históricamente excluidos.

“Nunca más, las Américas sin los Pueblos Indígenas”

Muchas Gracias....